



PUBLICADO EN EL BOE EL NUEVO SISTEMA DE COMPLEMENTOS DE PUESTO DE TRABAJO DEL IV CONVENIO ÚNICO

26/01/2023

El pasado mes de noviembre, la Comisión Negociadora firmó el acuerdo que establece las nuevas modalidades y cuantías de las retribuciones complementarias, esta medida estaba contemplada en el texto del IV Convenio y finalmente, **con la publicación hoy en el BOE, entra en vigor permitiendo mejoras económicas** con la actualización de las cuantías y los correspondientes atrasos acumulados desde enero de 2022 para un importante número de trabajadores y trabajadoras.

Desde las Subcomisiones Paritarias de los diferentes Ministerios se debe proceder, tal y como establece el acuerdo, a la **implementación del nuevo sistema en las relaciones de puestos de trabajo**. Es momento que, desde los y las responsables de los Departamentos contando con la parte social, se proceda a llevar a cabo esta tarea cuanto antes al tiempo que realizan el análisis de los posibles nuevos perceptores conforme a las nuevas definiciones y cambios habidos con el nuevo sistema de retribuciones complementarias.

Desde **CCOO** ya solicitamos a Función Pública que estas medidas se llevaran a cabo en unos plazos y en un periodo máximo para asegurar que el nivel de ejecución sea homogéneo e inmediato en todos los Ministerios, ahora, dado que no ha habido compromiso en este sentido, estaremos vigilantes para que se cumpla este objetivo y, así, no encontrarnos con nuevos retrasos y demoras en la aplicación de los acuerdos.

